

SOLICITUD PARA TOMA DE MUESTRAS / FUMIGACIÓN DE MERCANCIA EN RECINTO FISCALIZADO

Aduana de Altamira

Presente.

Altamira, Tamaulipas, a de de

En relación a lo dispuesto en el artículos 25 de la Ley Aduanera solicito la toma de muestras de mercancía en recinto fiscalizado de la mercancía de acuerdo con los siguientes datos:

Muestreo Fumigación

1 Datos del Agente Aduanal. (NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y DOMICILIO)					
Nombre:		R.F.C:			
Calle y número:		Colonia:		C.P.:	
Municipio:		Entidad:			
Correo electrónico:		Teléfono(s):			

2 Datos del Importador/Exportador: (NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y DOMICILIO)					
Nombre:		R.F.C:			
Calle y número:		Colonia:		C.P.:	
Municipio:		Entidad:			
Correo electrónico:		Teléfono(s):			

3 Datos de la mercancía a muestrear: * ANEXAR COPIA DE LA FACTURA						
Cantidad (Factura)	Unidad de medida	Número de factura:	Ítem de factura	Descripción de la mercancía	números de identificación, parte, código o modelo de la mercancía conforme factura:	Cantidad de muestra

4 Datos de operación: * ANEXAR COPIA DEL B.L.			
Tipo de operación (imp/exp):		Recinto fiscalizado:	
Nombre del buque:		Fecha de arribo/salida:	
Conocimiento(s) marítimo(s):			
Contenedores			
Motivo del muestreo / fumigación:			
Equipo y/o herramientas utilizadas		Facturas o pedimentos de las herramientas / equipos	

5 Personal que realiza la operación:		
Nombre	Dependencia / Empresa	Número de documento de identificación

6 Nombre, cargo y firma del Agente Aduanal, Mandatario o Representante Legal:	Periodo solicitado:	
	Observaciones:	

Para la efectuar el servicio deberá informar 2 horas o un día de anticipación al servicio al departamento de Navegación de Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 hrs sábados de 10:00 a 13:00 hrs, quienes en conjunto con personal de UNAPROP-12 deberán estar presentes antes de iniciar y durante la maniobra; en horario extraordinario (solo durante las operaciones del buque en exportación) con el departamento de Vigilancia y Control quienes realizaran la supervisión. El ingreso y salida de personal, equipos y materiales deberá sujetarse a los lineamientos de control de los recintos fiscalizados.

Para el retiro de las muestras del recinto portuario deberá sujetarse a la inspección por parte del personal verificador en la plataforma de reconocimiento de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs sábados de 10:00 a 13:00 hrs. El retiro de muestras por SAGARPA se ajustara a los procesos ya establecidos.

7 Autorización.		Sello de autorización
Sello de Recepción	<hr style="border: 1px solid black; width: 80%; margin: 0 auto;"/> Autorizó	
	Días autorizados: (campo llenado por la Aduana)	

8.- Validación por parte del personal de la Aduana		
Fecha y hora del servicio	Número y firma del personal de la Aduana	Departamento de la Aduana

Instructivo de llenado de la solicitud para la toma de muestras / fumigación de mercancía en Recinto Fiscalizado.

INDICACIONES.-

- **Presentar por duplicado el presente formato**, (en caso de extenderse en más de una hoja podrá imprimir en ambas caras)
- **Completar el formato a máquina o computadora.-** *(podrá agregar renglones adicionales por cada bloque a falta de espacio siempre que incluya toda la información requerida).*
- **No podrá omitir o suprimir ningún numeral o bloque de información requerida.** *(se podrá agregar filas en el bloque 3 de los datos de la mercancía).*
- **Deberá ser presentado con firma autógrafa únicamente del Agente Aduanal, Mandatario o Representante Legal acreditados.**

LLENADO DEL FORMATO.-

1 Datos del agente aduanal (Nombre, denominación o razón social)

Anotará el nombre, razón y/o denominación social de la empresa y domicilio fiscal (calle, número y/o letra exterior, número y/o letra interior, colonia, teléfono, correo electrónico, código postal, municipio, localidad y Entidad Federativa).

2 Datos del Importador / Exportador (Nombre, denominación o razón social)

Anotará el nombre, razón y/o denominación social de la empresa y domicilio fiscal (calle, número y/o letra exterior, número y/o letra interior, colonia, teléfono, correo electrónico, código postal, municipio, localidad y Entidad Federativa).

3 Datos de la mercancía.

Anotará la cantidad, unidad de medida (kilos, toneladas, litros etc.), número de factura que ampara la mercancía, ítem de la factura (posición en la factura conforme al orden progresivo), descripción de la mercancía, números de identificación parte, código o modelo de la mercancía conforme factura para la identificación de la mercancía sujeta a la maniobra. (se podrá agregar filas en este apartado)

4 Datos de la Operación.

Anotará el tipo de operación importación o exportación, nombre del recinto fiscalizado, nombre del buque en el que arribo o se embarcara la mercancía y fecha de arribo/salida del buque, número del conocimiento marítimo, (en exportación solo en caso de contar con esta información), los números de los contenedores que transportan la mercancía, motivo de la solicitud del servicio, anotará la descripción y número de identificación de las herramientas y equipos que utilizara para realizar la operación cuando aplique anexando el documento que acredite la legal estancia en el país.

5 Personal que realizara la operación.

Anotará el nombre y número de identificación oficial del personal que realizara la operación. (en caso del muestreo por parte de personal de SAGARPA u otra dependencia únicamente se llenara la columna de dependencia)

7 Nombre y firma del Agente Aduanal/Apoderado.

Anotará, el nombre de la persona autorizada que firma la solicitud.

ANEXOS.-

1. Copia simple de las facturas.
2. Copia simple del conocimiento de embarque (B/L).
3. Copia simple de la identificación oficial del personal que realiza la maniobra (solo en caso de empresas)
4. Boleta de solicitud de SAGARPA en caso de muestreo de dicha dependencia
5. Copia simple del documento que acredite la legal estancia en el país de los equipos y herramientas utilizados para efectuar el servicio cuando aplique.